XXIX Festival Universitario de Día de Muertos

MEGAOFRENDA UNAM · 2026

475+ "Trayectorias que nos SUSTENTAN"

31 OCT,
01 y 02 NOV
11:00 a 21:00 h

Comunidad UNAM
www.tucomunidad.unam.mx

MEGAOFRENDA UNAM · 2026

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
SECRETARÍA DE SERVICIO Y ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD

convocan al

CONCURSO UNIVERSITARIO

EXPRESarte UNAM

La Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de la Secretaría de Servicio y Atención a la Comunidad Universitaria (SSACU) y la Dirección General de Atención a la Comunidad (DGACO) , invita a las escuelas, facultades, institutos, centros, programas y dependencias universitarias a participar en el **concurso "ExpresArte UNAM",** como parte del **XXIX Festival Universitario de Día de Muertos, MEGAOFRENDA 2026.**

Este concurso tiene como finalidad promover la participación artística de la comunidad universitaria, mediante múltiples expresiones escénicas que fortalezcan la identidad universitaria, el sentido de pertenencia, la creatividad y el trabajo colaborativo, ofreciendo un espacio para compartir el talento de las distintas entidades académicas dentro de las actividades culturales de la **MEGAOFRENDA.** Las entidades participantes realizarán un proceso interno para seleccionar a las agrupaciones que las representarán en el escenario oficial de la **MEGAOFRENDA 2026.**

BASES

1. Participantes
Podrán participar todas las escuelas, facultades, institutos, centros, programas, coordinaciones y dependencias de la UNAM.
Cada entidad académica será responsable de organizar su proceso de selección interna y designar a las agrupaciones que la representarán durante la Megaofrenda

2. Categorías
Serán 4 categorías: **Música, Poesía, Teatro y Danza.** Cada entidad podrá hacer hasta 4 propuestas, una por categoría, seleccionadas por mecanismo interno.

3. Características de las presentaciones

a) Tener una duración máxima de **30 minutos.**

b) Ser interpretadas por integrantes de la comunidad universitaria.

c) Presentarse en formato escénico.

d) Promover el respeto, la inclusión y los valores universitarios.

e) Favorecer la creatividad y la calidad artística.

f) Integrar, de manera preferente, elementos relacionados con el Día de Muertos, la identidad universitaria y la temática de la MEGAOFRENDA 2026.

4. Selección de propuestas:

Cada entidad realizará su proceso interno para seleccionar a sus representantes. Las propuestas registradas serán revisadas por un **Comité de Selección Artística,** conformado por especialistas designados por la DGACO.

El Comité Organizador podrá realizar un filtro previo para integrar el programa artístico oficial de la MEGAOFRENDA y su decisión será inapelable.

5. Registro

El enlace de difusión cultural de cada entidad deberá registrar a las agrupaciones seleccionadas mediante el formulario en la página **https://megaofrenda.unam.mx**

El registro deberá incluir:

- Nombre de la entidad universitaria.
- Categoría (música, poesía, teatro o danza)
- Nombre de la agrupación o representante
- Nombre del enlace de difusión cultural
- Correo electrónico
- Número telefónico
- Número de integrantes.
- Semblanza de la propuesta artística en PDF
- Requerimientos técnicos (audio, iluminación, micrófonos, monitores, instrumentos, conexiones eléctricas o cualquier necesidad especial para el montaje) en PDF

Es indispensable que todos los requerimientos técnicos sean reportados durante el registro.

El Comité Organizador únicamente podrá proporcionar aquellos que hayan sido solicitados oportunamente y se encuentren disponibles.

El periodo de registro comprenderá **desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el 5 de octubre de 2026 a las 23:59 horas, tiempo del centro de la Ciudad de México.** No se aceptarán registros extemporáneos.

6. Programa Artístico

Las agrupaciones seleccionadas formarán parte del programa artístico oficial de la MEGAOFRENDA 2026.

Las presentaciones se llevarán a cabo los días **31 de octubre, 1 y 2 de noviembre** en el escenario oficial de la MEGAOFRENDA, conforme al programa elaborado por el Comité Organizador.

Los horarios asignados serán definitivos y deberán respetarse puntualmente.

7. Obligaciones de las agrupaciones:

Las agrupaciones deberán:

- Respetar los tiempos asignados para el montaje, la presentación y el desmontaje.
- Utilizar únicamente el equipo previamente autorizado.
- Cumplir con las medidas de seguridad y protección civil establecidas para el Festival.

8. Medidas de seguridad

Con el propósito de garantizar la seguridad del público y de las personas participantes y asistentes, queda estrictamente prohibido el uso de fuego abierto, pirotecnia, materiales explosivos, sustancias inflamables, humo generado mediante combustión, así como cualquier material tóxico y objeto peligroso que pongan en riesgo a cualquier asistente o participante.

El Comité Organizador podrá suspender cualquier presentación que incumpla estas disposiciones.

9. Reconocimientos

El Comité Organizador otorgará:

- **Reconocimiento de participación** a todas las agrupaciones que integran el programa oficial.
- **Reconocimiento a los primeros lugares** de cada categoría.
- **Menciones honoríficas** cuando el jurado lo considere pertinente por la calidad artística de las propuestas.

La decisión del jurado será inapelable.

10. Derechos de registro y protección de datos

Las agrupaciones participantes autorizan a la UNAM a realizar el registro fotográfico y audiovisual de las presentaciones para fines exclusivamente culturales, educativos y de difusión institucional, sin carácter lucrativo. Los datos personales recabados serán protegidos conforme a la normativa aplicable y al aviso de privacidad correspondiente disponible en: **https://tucomunidad.unam.mx/aviso.php**

11. Casos no previstos

Cualquier asunto no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité Organizador y su decisión será inapelable.

12. Aceptación de las bases

La participación en el concurso **"ExpresArte UNAM"** implica el conocimiento y aceptación de todas las bases de esta convocatoria.

Para **mayor información,** favor de dirigirse al correo: **megaofrenda@dgaco.unam.mx**

Al completar este registro, el enlace responsable manifiesta contar con la conformidad de las personas integrantes de la agrupación (incluyendo autorizaciones de imagen y voz de personas menores de edad) y autoriza a la UNAM el registro fotográfico y audiovisual de la presentación para fines culturales y de difusión sin fines de lucro, conforme a las bases, Términos y Condiciones y el Aviso de Privacidad.
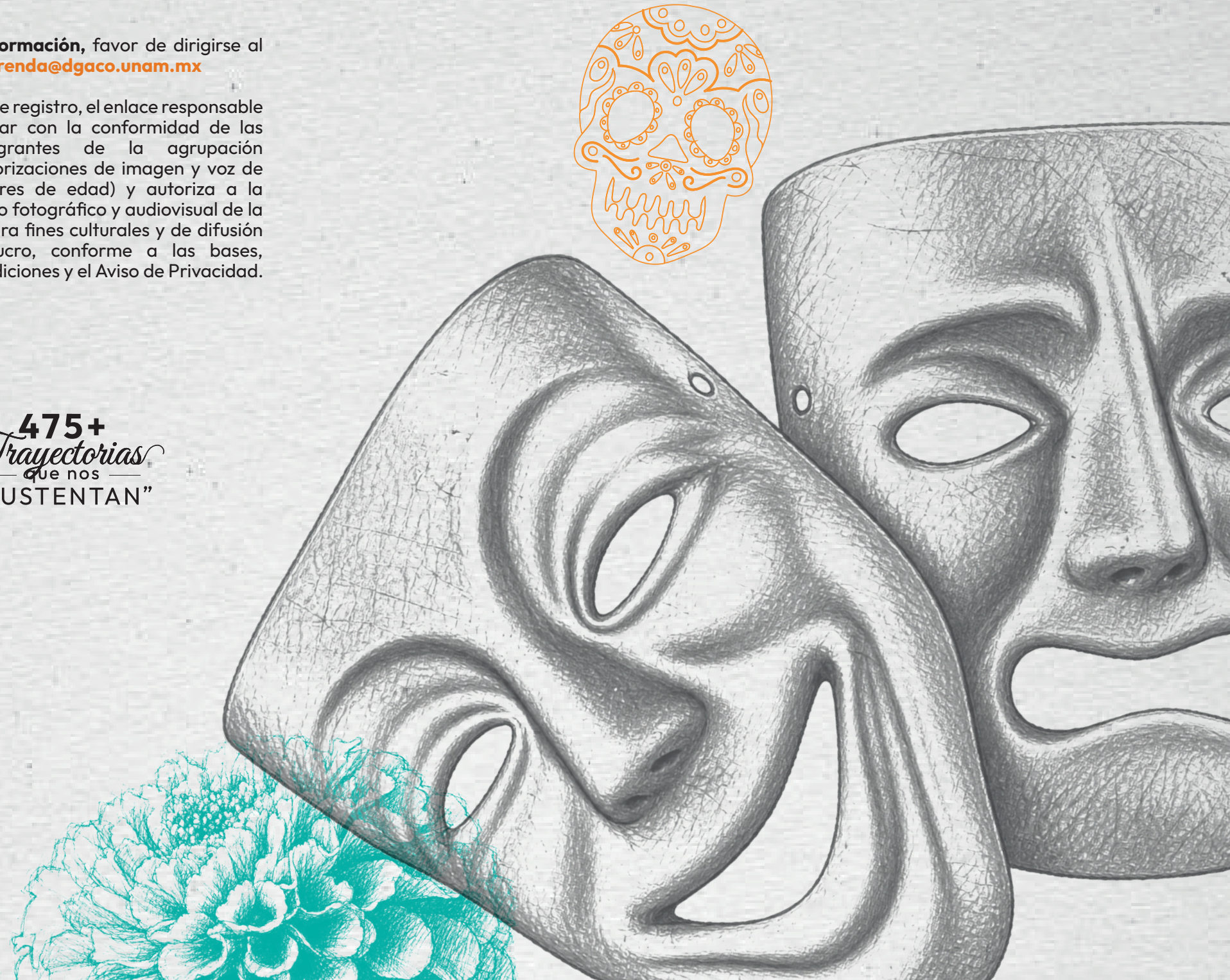
475+
"Trayectorias
que nos
SUSTENTAN"